

Comunicación de la Comisión con arreglo al artículo 16, apartado 4, del Reglamento (CE) nº 1008/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre normas comunes para la explotación de servicios aéreos en la Comunidad

Modificación de obligaciones de servicio público respecto a servicios aéreos regulares

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2015/C 229/07)

Estado miembro	Finlandia
Ruta	Mariehamn – Estocolmo Arlanda
Fecha inicial de entrada en vigor de las obligaciones de servicio público	1 de marzo de 2012
Fecha de entrada en vigor de las modificaciones	1 de marzo de 2016
Dirección en la que puede obtenerse gratuitamente el texto de la licitación y cualquier otra información o documentación relacionada con ella y con la obligación de servicio público	Ålands landskapsregering PB 1600 AX-22111 Mariehamn ÅLAND, FINLANDIA Correo electrónico: registrator@regeringen.ax